



Grupo Roquez



Grupo Roquez-Ecologistas en acción Chirivel
c/Paseo,3. 04825 Chirivel-Almería.
Tf:646923313 email:roquezgrupo@gmail.com

**Confederación Hidrográfica del Segura
Oficina de Planificación Hidrológica**

Plaza Fontes, nº 1
30001 - Murcia

CPS	PASE A
PASE (Caudal) (M)	SG <input checked="" type="checkbox"/>

ASUNTO: ALEGACIONES AL PROYECTO DE REVISION DEL PLAN
HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
SEGURA

Don Daniel Conde Vila, con DNI 75.746.950-s, como Presidenta y actuando en representación del Grupo Roquez- **Ecologistas en Acción Chirivel**, con CIF: G-04406377, y con número de inscripción en el Registro General de Asociaciones de Andalucía, 2816 en la unidad registral de Almería, con domicilio social y a efectos de notificación en C/ Paseo, 3 – bajo – 04825-Chirivel, y teléfono 646 923313,

EXPONE:

Que en relación con la Resolución de la Dirección General del Agua publicada en el BOE el 30 de diciembre de 2014, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de seis meses del documento "Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura" correspondiente al ciclo de planificación 2015-2021, formula las siguientes

ALEGACIONES

1. ACERCA DE LAS CARENCIAS DE INFORMACIÓN Y LAS INSUFICIENCIAS DEL DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADALQUIVIR

Se deben exponer, la fuente de datos de extracciones de agua por bombeo, comunidades regantes, fuentes, en los que se basa el balance hidrogeológico, para poder así contrastar los datos reflejados en el borrador del Plan hidrológico. Estos balances deben ser más precisos en cuanto a la ubicación de manantiales, estaciones de bombeo y caudales, para un cálculo correcto del Índice de Extracción.

-La evaluación del estado químico de las masas de agua es incorrecta ya que no se ha considerado los datos de los análisis de 2014 efectuados relativo a nitratos ni su evolución en



Grupo Roquez



Grupo Roquez-Ecologistas en acción Chirivel
c/Paseo,3. 04825 Chirivel-Almería.
Tf:646923313 email:roquezgrupo@gmail.com

el tiempo. Consideramos inaceptable que se el documento final del Plan Hidrológico de CHS se elabore en base a niveles de nitratos medidos en 2010.

-Se debe incluir un planificación para incrementar los puntos de control de las masas de agua para medir la calidad química, y los niveles piezométricos. No se puede calificar el estado de las masas de agua sin que existan los adecuados puntos de muestreo.

2. ESPECIFICAS DE LA MASA DE AGUA 07.044 Detritica-Malaguide de Chirivel y el Rio Velez

El acuífero con código 169 de la masa de agua MAS 070.045 no presenta un buen estado químico, ya que según los análisis realizados en las aguas de suministro urbano de Chirivel, los niveles de nitratos en 2014 eran de 42,6 ppm. Además este acuífero se encuentra en riesgo ya que los niveles de nitratos han ido en aumento desde el 2009, debido a la presencia de explotaciones hortícolas intensivas situadas en las zonas de recarga del acuífero. Por tanto según la Directiva Marco de Agua, debería ser considerado en situación de riesgo aunque aun no se haya alcanzado el nivel de 50 ppm.

La misma situación se produce en el acuífero 159 de la masa de agua MAS 070.045, con presencia de explotaciones agrícolas intensivas situadas en las zonas de recarga del acuífero de carácter detrítico.. Este acuífero también debe ser considerado de riesgo.

POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITA

Que se tengan por presentadas en tiempo y forma y se incluyan todas las alegaciones y consideraciones presentadas en el Plan de la Demarcación del Segura.

En Murcia, a 30 de Junio de 2015

Fdo.: DANIEL CONDE VILA